

Distintos estudios estiman que el recorte del horario de trabajo tendrá un impacto de 24.000 millones de euros

Sobrecostes laborales o aumento de la productividad

RAQUEL PASCUAL
Madrid

La reducción de la jornada máxima legal de 40 a 37,5 horas semanales sin reducción salarial se le está resistiendo al Gobierno de coalición y, en especial, a su vicepresidente segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quien, también como líder de Sumar en el Ejecutivo, ha hecho de esta medida su caballo de batalla para esta legislatura. Pero su impacto en la economía sigue siendo la gran incógnita.

Las principales asociaciones empresariales y una parte de la academia están ejerciendo una resistencia numantina, que ahora pretenden trasladar al Parlamento, donde tiene que aprobarse una reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para hacer efectivo este recorte de jornada.

Un estudio de BBVA Research, firmado, entre otros, por su director de Análisis Económico, Rafael Doménech, indica que con el recorte de la jornada, los costes laborales que soportan las empresas experimentarían un incremento equivalente al 1,5% del PIB (cerca de 24.000 millones de euros). Esto supondrá, según estos economistas, que "sin medidas compensatorias" la reducción de la jornada restará en torno a seis o siete décimas al crecimiento medio anual del PIB durante los dos primeros años de su aplicación. Y, además, en este período también se recortaría en ocho décimas anuales la creación de empleo. Este cálculo se hizo para 2024 y 2025, los años en los que el Gobierno pretendía que ya estuviera en vigor el recorte progresivo del tiempo de trabajo hasta las 37,5 horas semanales en cómputo anual.

La patronal de las pequeñas y medianas empresas Cepyme, que forma parte de la CEOE, eleva el impacto global en la economía española al entorno de los 48.000 millones de euros, según la última actualización de sus cálculos elaborada en abril pasado. Esta asociación, que asegura que su estimación es "conservadora" desglosa el impacto de la siguiente forma: en primer lugar, tendría un efecto directo de unos 13.900 millones de euros por las horas de trabajo que se dejarían de hacer, pero que se continuarían remunera-

ndo —el Gobierno ha estimado que el recorte afectaría a unos 12,5 millones de asalariados—. Y a esta cantidad habría que sumar un segundo impacto de unos 33.800 millones de euros, que es el valor añadido bruto que dejaría de producirse por recortar el tiempo de trabajo, según Cepyme.

Las empresas de menor tamaño serán las más afectadas, sostiene el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco, Jesús Ferreiro Aparicio, en un artículo titulado *La reducción de la jornada de trabajo y sus costes*. En dicho texto apunta que los convenios de empresa (la mayoría de grandes compañías) ya fijan jornadas laborales más reducidas que en los convenios de ámbito superior (sectoriales), en concreto, 47 horas menos al año. "Por lo tanto, los posibles efectos negativos de la menor jornada laboral se concentrarían en las pymes (y en sus trabajadores)", señala este economista.

La recuperación en el trámite parlamentario de las ayudas a las empresas de menor tamaño y a los autónomos con empleados será clave para conseguir el apoyo de partidos como el PNV o Junts. Con todo, la cuantía de esas ayudas no se acerca ni de lejos a los sobrecostes de la medida antes estimados. Así, aunque se sumaran las bonificaciones de cotizaciones por la contratación de trabajadores para compensar el recorte del tiempo de trabajo de la plantilla de pymes con menos de 10 trabajadores (cuyo importe no se llegó a fijar, aunque sí el número de contratos bonificados que podrían hacerse, 65.000) y las ayudas directas de hasta 6.000 euros para empresas de menos de cinco trabajadores de los sectores del comercio, la hostelería, la peluquería, la limpieza y la agricultura, por un coste de hasta 350 millones, solo se compensaría una parte ínfima de lo que las empresas calculan que les costará la reducción de la jornada.

Al igual que las compañías se verán distintamente afectadas según su tamaño, también los sectores económicos a los que pertenecen marcarán diferencias. El Ministerio de Trabajo apuntó a cuatro ramas de actividad más afectadas debido a que en ellas el 90% de sus trabajadores tienen



Dos operarios trabajaban ayer en una calle de Getxo (Bizkaia). FERNANDO DOMINGO ALDAMA

Las pymes y los autónomos que tengan asalariados, los más afectados

Empresas que redujeron su semana a cuatro días acabaron creciendo

hoy en día jornadas superiores a las 38,5 horas semanales.

Se trata, por este orden, de la hostelería, donde la reducción media de la jornada se traducirá en que los empleados trabajarán una media de casi dos horas menos a la semana (112 minutos menos); la información y las comunicaciones, donde la disminución de la jornada será de 109 minutos; el comercio (98 minutos menos a la semana); y el sector agrario, ganadero y de pesca, donde pasarán a trabajar 97 minutos semanales menos de media. Si bien, este análisis no adjuntó una evaluación del impacto económico de dejar de trabajar estas horas.

Otro posible efecto colateral tiene que ver con el posible aumento de las horas extra que se realizarán en muchas actividades

para mantener la producción, con el consiguiente riesgo de que no se paguen o se compensen con horas libres. La asociación de autónomos ATA de CEOE también ha cuantificado en unos 200 euros mensuales por trabajador el sobrecoste de estas posibles horas extra.

Quienes están a favor de esta medida argumentan, sobre todo, que mejorará la productividad de los trabajadores y de la economía en general. Pero no han proliferado estudios cuantitativos de dicha mejora, más allá de aquellos ejemplos de países en la UE cuya productividad por ocupado y hora trabajada es superior a la media europea y, sin embargo, las horas trabajadas son inferiores al promedio comunitario. Es el caso de Irlanda, Dinamarca, Bélgica, Austria, Finlandia, Suecia o Alemania, que son los países más productivos trabajando menos tiempo que la media.

El argumento económico que defiende el recorte del tiempo de trabajo lo aportan los economistas de CC OO, Natalia Arias y Luis Zarapuz quienes en su artículo *Ganar tiempo para una buena vida* explican que "en las últimas décadas, los aumentos reales del PIB y de la productividad del trabajo han sido muy superiores al de los salarios, abriendo una bre-

cha provocada por el desigual reparto de la renta a favor del capital y en detrimento del trabajo". Aunque desde 2018 se aprecia una recuperación de los salarios reales que ha permitido que la brecha haya dejado de aumentar, añaden, aún "hacen falta esfuerzos adicionales para equilibrar el reparto de la renta". Y reducir la jornada legal máxima "contribuye a reequilibrar el reparto de la renta en beneficio de la población trabajadora y avanzar en el objetivo de garantizar una vida buena al conjunto de la población".

Los defensores de reducir el tiempo de trabajo por ley suelen referirse al estudio realizado en 2022 y 2023 en el Reino Unido a casi 3.000 trabajadores de 60 compañías (pequeños restaurantes y grandes financieras entre otros) y que organizaron los directores de la campaña 4 Day Week Global, sobre la semana laboral de cuatro días. Los resultados apuntan que la productividad se mantuvo o mejoró para el 92% de estas compañías y sus ingresos se mantuvieron o mejoraron en la mayoría de ellas. También fue determinante la mejora en el bienestar de los trabajadores: el 39% dijo estar menos estresado que antes de empezar el ensayo y se redujeron un 65% las bajas por enfermedad.